

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	11001-33-41-045-2022-00458-00
ACCIONANTE:	LEIDY STEFANY GARCÍA FRANCO
ACCIONADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC – CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ
ACCIÓN:	TUTELA

Previo a decidir sobre la acción constitucional impetrada por la señora Leidy Stefany García Franco y en atención a la falta de respuesta de la accionada y vinculada, el Despacho advierte necesario:

REQUERIR a Paola Fernanda Amaya Prince, en su calidad de Directora de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá, para que en el término improrrogable de un (01) día, informe sobre el envío de la documentación para acceder a cambio de fase de tratamiento que se tramite ante el Juzgado 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.

REQUERIR al Juzgado Veintitrés de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá para que en el término improrrogable de un (01) día, informe si en su dependencia se han tramitado solicitudes de fase de tratamiento a nombre de la accionante conforme los anexos de la presente acción constitucional.

Vencido el término anterior, **INGRESE** el expediente al Despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CAROLINA TORRES ESCOBAR
Juez

G.A.R.B.

Firmado Por:

Maria Carolina Torres Escobar

Juez

Juzgado Administrativo

045

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7b850742f56c52b449118cc0fc726e16405a0d4c0ac6f7c6c21f11f73fc1ee**

Documento generado en 05/10/2022 03:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>